

Reposición de tarjeta por deterioro o extravío

Escrito por Sección Aseguramiento

Martes 16 de Marzo de 2010 09:31 - Última actualización Viernes 26 de Marzo de 2010 17:03

Debe presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad. (D.U.I., si es menor de edad el Carné de Minoridad y en el caso de extranjeros pasaporte o carné de residente).
- Una fotografía reciente.
- Tarjeta anterior (Deteriorada).
- Pagará el valor de \$1.00 (USD), si es extravío.